



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Junio siete (7) de dos mil veintidós (2022). Radicación. 02022/449

Conforme lo solicita el apoderado judicial de la parte interesada en este asunto, ofíciase nuevamente a la DIAN aclarándole el número de cédula de ciudadanía con que se identificaba el causante dado que la suministrada a través del oficio número 535 del 1 de junio de 2022 quedó mal suministrada.

De otra parte, la constancia de remisión de la citación enviada a la señora GLORIA ESTEFANIA GONZALEZ BAUTISTA, agréguese al expediente para los pertinente.

Deberá la parte allegar la copia cotejada de la citación con la constancia de recibido para verificar el cumplimiento de los requisitos y seguir con el trámite.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7488165c0e06e9fb36216b39b66ad253d3a451982329f823d6f8047e21374308**

Documento generado en 07/06/2022 01:44:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>